

EL DEFENSOR DEL OBRERO

EL CARNAVAL

No faltan muchos días para que el Carnaval nos aturda con sus bramidos y nos empuje con sus sandeces de idiota. Dentro de poco correrá por esas calles la turbamulta entregándose sin frenos a todos los excesos bajo el amparo del disfraz.

Coincidiendo con la fecha que indiosmos, saldrán de los armarios municipales los consabidos edictos que, realmente, ni tienen más valor que el del papel, ni otro fin que el de cubrir una fórmula, pues nunca llevan a la realidad sus sanos preceptos.

No insultar, no agraviar a las gentes ni al decoro; he aquí la doctrina y he aquí también lo que abunda esos días. La molestia y el agravio.

No creemos que las fiestas de Carnaval desaparezcan tan pronto como algunos sugieren. Todos los síntomas coinciden en que está llamado a desaparecer pero ¿cuando? Imposible es predecirlo. Ocurre en las costumbres como en los hombres. Un pobre enfermo va consumiéndose en sus padecimientos pero ¿qué doctor es capaz de sugerir su último minuto? Y llegar el día en que ese enfermo, descolorido y flaco, de noches de pesares en medio de una sociedad fuerte y sana que vive y se recrea.

El Carnaval es también un enfermo que arrastra sus llagas de vileza a través de los tiempos; agoniza al queréis, pero no muere y va infectando.

¿Sería posible su curación? Conviene mejor aplicarle la doctrina de la muerte como mal menos grave que el sufrimiento prolongado; darle el golpe de gracia?

Todas las autoridades de España, y especialmente las nuestras, pues a ellas van dirigidas estas líneas, debieran estudiar el dilema y resolverle por un término o por otro con la prontitud que exigen las circunstancias.

En el primer caso, una labor enérgica y constante de educación orientada en sentido artístico, quitarle al Carnaval su aspecto chavaesco, transformándolo en fiesta menos insostenible y más provechosa para los intereses materiales de la localidad.

Para ello hay que principiar

prohibiendo de verdad la exhibición del mamarracho, impidiendo la comparsa, o mejor dicho, la cuadrilla grosera que canta coplas obscenas, escoba al hombro a al són de instrumentos de caña, arrastrando al escenario, en flú, al gitano y a cuantos adelfos son el tipo o ásloamente repulivo que pugna con la cultura y ofende al buen gusto.

Ya sabemos que estas prohibiciones van contenidas en el edicto de la Alcaldía, pero no se cumplen con exactitud, y el mal, agrandándose de año en año, ha venido a crear costumbres horrendas que ya constituyen verdadero escándalo y ante las cuales es imposible reprimir la protesta.

Empleando sin atenuantes la acción correctiva contra el abuso y estableciendo el estímulo por medio de iniciativas que fomenten la nota artística, llegará un tiempo en que el daño está venido y los degenerados temen interrumpir el conjunto de esas fiestas, como nosotros hubimos de presentarnos con traje de diario en una reunión de etiqueta.

A tiempo se está de pensar en todo esto y de buscarle soluciones adecuadas. Este año se debe principiar por ahí, por evitarnos sucesos espectaculares incultos y cuantas imbecilidades estuvieran años atrás el orden del día.

Y puesto que los amigos del escándalo y de la zahurda van tomando ya sus posiciones, conveniente es que las autoridades tomen también las que les corresponden.

Cuestiones Sociales

Labor harto pesada y muy difícil de estudiar, es la que bajo los auspicios, de benevolencia y prodigalidad, trato de hacer una breve reseña, correspondiendo al hermoso título que esta sección ostenta.

Nada tan difícil de comprender y autentizar analíticamente en toda su extensión, como lo son, las notas que por su carácter absolutista pueden tener alguna relación con el problema obrero.

Sin embargo nada puede extrañar, dentro del límite de tolerancia, el que hechos aún de pleno conocimiento de la causa, algunos tratemos de exponer nuestras

ideas, sin mezclarlas para nada en el barullo de infinitos errores.

Siempre es una ayuda y una plena satisfacción la que se siente, al aconsejar el camino recto del bien, a aquellos que lo ignoran.

Y esos que nada saben, aquellos que viviendo en una desorientación completa de las evoluciones políticas, siguen como menadas de indefensas obreros a un guía que tal vez los conduzca a un precipicio ¡son los obreros! ¡es el proletariado!

Pobres seres inocentes, desgraciadas víctimas de la ambición de otros hombres, misero cuadro es el que ofrecen a los ojos de las personas cultas, aquellas que en un error viven, y lo creen como el su salvación fuera.

¿Cuándo llegará la época, cuando se convencerá de la errónea orientación que sufren, y que creen pues en conducirlos a su redención!

Qué lejos está esa fecha, que cúmulo de actos y variaciones de teorías tiene que proceder a las hoy establecidas, por qué terribles desengaños tienen que pasar esos infelices, que con el sudor de su frente ganan el pan de sus hijos.

Pero, ¿quién sabe! tal vez esos obcecados y anónimos socialistas, sindicalistas y todos sus similares, quizás algún día, esos hombres, hoy endurecidos con todas las doctrinas, por demás condenables, que por fin despierte en sus corazones la fibra sacra del poder divino; que prevalezca en sus almas el respeto a Dios, a Dios tan omnipotente y sabio, y entonces veremos cómo la dicha infelice invade por doquier, los ámbitos en que se desarrolla el problema obrero, y la felicidad y bienestar de esos humildes trabajadores será el premio a lo mucho que hayan sufrido.

Pedro García

DIAS DE AYUNO

según las últimas disposiciones de S. S. Benedicto XV para los que disfruten los privilegios de la Bula de Santa Cruzada e indulto de carnes.

DIAS DE ABSTINENCIA

Los siete viernes de Cuaresma. Los tres viernes de Témperas fuera de Cuaresma.

Los tres vigilia.

De la Navidad del Señor (trasladada al sábado anterior de las Témperas de Adviento.)

De Pentecostés.

De la Asunción de Nuestra Señora.

TOTAL: Trece días de abstinencia.

DIAS DE AYUNO

Los miércoles, viernes y sábados de Cuaresma.

Las tres vigilia:

De la Navidad del Señor (trasladada al sábado anterior de las Témperas de Adviento.)

De Pentecostés.

De la Asunción de Nuestra Señora.

TOTAL: Veinticuatro ayunos.

ABSTINENCIA Y AYUNO

La ley de Abstinencia prohíbe comer carne y esido de carne, pero no huevos, lacteinos ni usar condimentos de grasa de animales. La ley de ayuno prescribe hacer una sola comida el día pero no prohíbe tomar alguna cosa por la mañana y por la noche. *Acerca de la cantidad y calidad de los alimentos, se guardarán las legítimas costumbres de cada lugar.* No está prohibido comer carne y pescado en la misma comida (los días que se permita la carne), ni hacer la colación a mediodía y la comida por la noche. En los domingos y días de precepto cesan por completo las leyes de abstinencia y ayuno. Las vigilia (en cuanto a los ayunos y abstinencias) no se anticipan. El sábado Santo después de mediodía, termina el ayuno y abstinencia cuaresmal. Continúan en vigor los indultos concedidos (v. gr. la Bula de Cruzada), los votos de personas físicas y morales, las reglas de las religiones, etc., en lo referente a esta materia. La ley de abstinencia obliga desde los siete años completos en adelante; la del ayuno desde los veintidós años hasta los sesenta años cumplidos.

(Código de derecho canónico 1250 1254)

(Resumen de las disposiciones eclesiásticas y de algunas de interés general, publicadas desde 1 de Noviembre de 1916).